

# Procesos y instrumentos de evaluación y sistema de calificación.

## Criterios mínimos generales de calificación:

Los criterios que se enumeran a continuación serán extensivos a todos los niveles:

- Realización de las **lecturas obligatorias** y adecuada comprensión de las mismas.
- **Entrega de los trabajos.**
- **Realización de las actividades**, tanto las encomendadas en clase como en casa.
- **Presentación adecuada** de los trabajos y del cuaderno:
  - limpieza
  - márgenes
  - letra legible
  - distribución en párrafos
- **Corrección ortográfica** de acuerdo al nivel del alumno y de las normas estudiadas:
  - mayúsculas - minúsculas
  - corrección ortográfica en palabras habituales.
  - uso de los signos de puntuación: punto, coma, signos de interrogación y exclamación
- **Coherencia, cohesión y adecuación**, escrita y oral:
  - que los textos tengan sentido y contenido
  - que los textos sean adecuados al registro requerido
  - que los textos cumplan con la corrección sintáctica básica
  - que se demuestre el uso de conectores adecuados al tipo de texto propuesto
  - etc.
- **Lectura expresiva y comprensiva:**
  - adecuación de la entonación al texto
  - fluidez y vocalización
- **Actitud positiva** hacia la asignatura:
  - interés por superar las deficiencias
  - interés por mejorar y adquirir nuevos conocimientos.

## Criterios de calificación de 1º, 2º, 3º y 4º ESO y 1º de Bachillerato:

- Al final de cada trimestre se hará la media aritmética de aquellos criterios que se valoren más de una vez.
- Aquellos criterios en los que se valoren actividades vinculadas a un producto o prueba final en los cursos de ESO, se valorarán con un 20 % la actitud (que engloba, el trabajo diario, el respeto a los compañeros y a los profesores y el respeto hacia la asignatura) y un 80% el producto o prueba final.

### Criterios de calificación de 2º de Bachillerato:

→ La **EVALUACIÓN será CONTINUA, FORMATIVA E EVALUADORA**: siempre se tendrá en cuenta la progresión positiva del alumno, valorando su trabajo y su actitud. El concepto de ‘evaluación continua’, sin embargo, no significa trabajar tan solo en el tercer trimestre, sino un continuo hacer a lo largo del curso, de manera que la nota será el resultado de una evolución de los tres trimestres, siempre partiendo del aprobado en el conjunto de: asistencia a clase; realización de los trabajos, en el aula y en casa; pruebas escritas y orales; actitud positiva; comprensión de las lecturas trimestrales; expresión oral y escrita coherente y cohesionada; limpieza, orden, presentación y correcta caligrafía en la presentación de todos los ejercicios, trabajos y pruebas. En definitiva, en la evaluación ordinaria del alumno será valorada positivamente su trayectoria a lo largo del curso académico.

### El porcentaje de los criterios de calificación en bachillerato:

<b>2º BACHILLERATO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Conocimientos y destrezas</b> (incluye los exámenes de contenido y actividades puntuales) 70%</li><li>● <b>Lectura trimestral</b> 22,5 0%</li><li>● <b>Actitud</b> 7,5%</li></ul>	La calificación final de curso resultará de la media ponderada de las tres evaluaciones, con un peso porcentual ligeramente superior en la 3ª evaluación: 1ª evaluación: 32% 2ª evaluación: 32% 3ª evaluación: 36%
- A la nota de final de curso se le podrán sumar, hasta un máximo de 1 punto, las bonificaciones que el alumno haya obtenido por la presentación de trabajos sobre lecturas voluntarias.	

### Recuperación de las lecturas obligatorias y de los parciales suspendidos en bachillerato.

El alumnado de 1º de Bachillerato que no supere algún parcial de la asignatura de *Lengua Castellana y Literatura* tiene la opción de presentarse a una recuperación extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio a través de un examen escrito, en el cual el alumno ha de demostrar que ha superado los conocimientos del curso completo, obteniendo una nota mínima de 5.

El alumnado de 2º de Bachillerato que no supere algún parcial de la asignatura de *Lengua Castellana y Literatura*, podrá recuperarla en un único examen de recuperación al final del curso, antes de la entrega de las notas finales de la evaluación ordinaria (evaluación final). Consistirá en un examen escrito sobre los contenidos vistos durante el curso. Si mediante la prueba de suficiencia no se obtuviera un aprobado, existe la opción de presentarse a una recuperación extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio., también a través de un examen escrito, en el cual el alumno ha de demostrar que ha superado los conocimientos del curso completo, obteniendo una nota mínima de 5.

La **recuperación de las lecturas trimestrales** también se llevan a cabo siguiendo el mismo procedimiento: en principio no tendrá una recuperación específica, sino que se incluirá en la media de la evaluación, como los restantes apartados (contenidos, actitud). Así pues, un deficiente resultado puede compensarse con un mayor trabajo en el apartado de ‘Conocimientos y destrezas’ sumado a una buena actitud.

**Propuesta para cualificar las LECTURAS VOLUNTARIAS:**

→ Con la intención de **fomentar la lectura** entre el alumnado, el Departamento ha decidido posibilitar la realización de una **LECTURA OPTATIVA** trimestral, consensuada con el profesor correspondiente. Con ello, se subirá 0’33 puntos de la nota final de curso por cada lectura realizada, 1 punto en el caso de que se realicen las tres lecturas.

**Criterios respecto a las FALTAS DE ORTOGRAFÍA:**

→ Se penaliza por falta en función de las reglas estudiadas en cada nivel, por lo que aumenta su valor según se va pasando de curso.

1º y 2º ESO:	1 falta o tilde: <b>0’15 décimas</b> Se podrá restar por faltas hasta un máximo <b>2 puntos</b>
3º y 4º ESO:	1 falta o tilde: <b>0’2 décimas</b> Se podrá restar por faltas hasta un máximo <b>2 puntos</b>
1º y 2º de bachillerato	1 falta o tilde: <b>0,25 décimas</b> Se podrá restar por faltas hasta un máximo <b>2 puntos</b>